



**SESIÓN 2010/3 ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2010.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**  
D. José Alberto Armijo Navas

**CONCEJALES:**  
D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Navarro  
D. Jonathan Méndez Hermant  
D<sup>a</sup> Emma Louise Hall  
D. José Miguel Jimena Ortega  
D<sup>a</sup> Rosario Villasclaras Martín

**SECRETARIO:**  
Benedicto Carrión García

**INTERVENTOR :**  
D. José Luis Fernández Casado

En la Villa de Nerja (Málaga), siendo las 13:00 horas del día 5 de febrero de 2010, y en su Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Alberto Armijo Navas los Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García y de la Interventor de Fondos D. José Luis Fernández Casado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**“1º.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 15/01/2010 Y 27/01/2010.-** Se da cuenta de los borradores que a continuación se indican:

- Acta de la sesión de la JGL, del día 15/01/2010: en el punto 12º consta: “... asignando 4 puntos la mejor oferta económica y 3 a la acreditación de experiencia profesional, en lugar de 6 y 1 respectivamente.”, debe de decir: “... asignando 5 puntos la mejor oferta económica y 3 a la acreditación de experiencia profesional, y 1 a “Mejoras”.”
- Acta de la sesión de la JGL, del día 27/01/2010, se aprueba sin correcciones, por unanimidad de los asistentes.

**“2º.- RATIFICACION DECRETOS DE ALCALDIA.-** Se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, que se someten a ratificación de la Junta de Gobierno Local:

- A) Decretos sobre contratación de personal :**
- a. Decreto 239/2010, sobre contratación de conductores y peones de limpieza.



**B) Decretos sobre prácticas de alumnos universidad:**

- a. Decreto 217/2010, sobre prórroga de prácticas de alumna de Universidad.

**C) Decretos sobre ayudas sociales:**

- a. Decreto nº 282/2010, sobre ayuda económica social.
- b. Decreto nº 280/2010, sobre ayuda económica de emergencia social.
- c. Decreto nº 281/2010, sobre ayuda económica de emergencia social.
- d. Decreto nº 229/2010, sobre ayuda económica social.
- e. Decreto nº 230/2010 sobre ayuda económica de emergencia social.
- f. Decreto nº 228/2010, sobre ayuda económica social.
- g. Decreto nº 230/2010 sobre ayuda económica de emergencia social.
- h. Decreto nº 194/2010 sobre ayuda económica de emergencia social.
- i. Decreto nº 192/2010, sobre ayuda económica social.
- j. Decreto nº 188/2010, sobre ayuda económica social.

Los gastos de todos estos Decretos serían gestionados para su incorporación en el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda ratificar los Decretos que se recogen en este punto del acta.”**

**PERSONAL:**

**“3º.- MOCION CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL GRATIFICACION RETEN DE TECNICO MUNICIPAL DE CULTURA.-** A continuación se da lectura a la siguiente Moción, donde consta:

“Recibido informe de la Concejalía de Educación y Cultura referente a la solicitud de D. Ángel Ruiz Ruiz, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Nerja para que se le abone en nómina la “Gratificación de Retén”, recogida en el Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, estimando que dicho trabajador tiene que realizar habitualmente tareas que no se pueden llevar a cabo durante la jornada laboral.

Se adjunta solicitud del interesado, conformidad de la Concejal de Educación y Cultura e informe de la Intervención Municipal sobre el particular.

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local:

- 1º.-** Retribuir mensualmente al funcionario D. Ángel Ruiz Ruiz, con la Gratificación de Retén, según establece el Apartado 2 del Artículo 33 del Acuerdo de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.”
- 2º.-** Notificar al interesado y a los Servicios de Intervención y Personal de esta Corporación el acuerdo que se adopte.”

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Intervención de Fondos, por unanimidad, acuerda:

**Aprobar la Moción anteriormente transcrita.”**

**“4º.- PROPUESTA CONCEJAL DE PERSONAL APROBACIÓN TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO Y PLANTILLA LABORAL PARA 2010.-** Seguidamente se da cuenta a la siguiente Moción, donde consta:

“Confeccionada por el Negociado de Personal la relación de trienios del personal de esta Corporación, a reconocer para el presente ejercicio de 2.010.

Propongo a la Junta de Gobierno Local:

**1º.-** Reconocer los servicios prestados a esta Corporación por los funcionarios y personal laboral que a continuación se relaciona, expresándose servicios a reconocer, fecha cumplimiento de trienios e importe mensual por dicho concepto en el presente ejercicio de 2.010:-----  
-----

Apellidos y nombre			Trienio nº	Fecha	Importe €
García	Cortés	Miguel A.	5º	04-01-10	134,15
González	Sánchez	Adoración	1º	11-01-10	17,93
Muñoz	García	Miguel	13º	18-01-10	174,98
López	Cerezo	Rita	12º	20-01-10	215,16
Cabrerizo	Vilchez	Adolfo	3º	06-02-10	107,19
Bolívar	Jiménez	Manuel	3º	23-02-10	40,38
Fuentes	Jiménez	Mercedes	4º	16-03-10	107,32
Martín	Pérez	José Mª.	4º	20-03-10	107,32
Navas	Cañedo	Antonio	6º	01-04-10	160,98
Delgado	Fernández	Antonio	2º	01-04-10	26,92
Sánchez	Aragón	Sergio	3º	02-04-10	80,49
Ruiz	Ruiz	Ángel	4º	03-04-10	142,92
García	González	Ginés M.	13º	13-04-10	348,79
Losada	Herrero	Francisco	8º	01-05-10	214,64
Bueno	Fernández	Damián	8º	01-05-10	214,64
López	Gálvez	José M.	6º	06-05-10	160,98
Gallardo	Ramírez	Manuel	7º	08-05-10	125,51
Noguera	Montilla	José M.	7º	08-05-10	125,51
Gallardo	Casanova	José F.	7º	08-05-10	94,22
Ramírez	Tomé	José	7º	08-05-10	94,22
Rosa	Pérez	José G.	7º	08-05-10	94,22
Ramírez	Platero	Miguel	7º	08-05-10	94,22
Moreno	Montesinos	Antonio	7º	08-05-10	94,22
Ramírez	Tomé	Francisco	7º	08-05-10	94,22
Villasclaras	Rosas	Rafael	7º	16-05-10	125,51
Gómez	Pozo	José L.	7º	16-05-10	125,51
Rubio	Nateras	Felix S.	1º	18-05-10	13,46
Portillo	Gálvez	Plácido	1º	18-05-10	13,46
Doña	Bravo	José	1º	18-05-10	13,46



Apellidos y nombre			Trienio nº	Fecha	Importe €
Esteban	Cortés	José A.	1º	18-05-10	13,46
García	Castillo	Roberto	1º	23-05-10	13,46
García	Arredondo	David	4º	24-05-10	107,32
Salazar	Salvador	Juan José	4º	24-05-10	107,32
Rodríguez	Lucena	José M.	4º	24-05-10	107,32
Medina	Herrera	Ana Isabel	2º	01-06-10	35,86
Torres	Sánchez	Aurelio	12º	03-06-10	215,16
Ramírez	Tello	Angeles	3º	04-06-10	53,79
Gómez del	Río	Luis M.	2º	15-06-10	35,86
Martínez	Gutiérrez	Miguel	7º	20-06-10	94,22
Salas	Rojas	Plácido	7º	28-06-10	94,22
Padial	Ortuño	José	7º	28-06-10	94,22
Rodríguez	Martín	Margarita	7º	29-06-10	312,48
Muñoz	Bruno	Antonio	13º	01-07-10	348,79
Cabra	Sánchez	Antonio	10º	01-07-10	179,30
Cortés	Bardán	Gonzalo	3º	01-07-10	40,38
Martín	Rico	Javier	3º	01-07-10	53,79
Martín	Román	Rubén	1º	02-07-10	17,93
Villena	Gálvez	Gema Mª.	1º	02-07-10	17,93
Moreno	Feldhoff	Manuel	9º	15-07-10	241,47
Ortega	Hidalgo	Miguel	9º	15-07-10	241,47
Martínez	Gutiérrez	José	8º	20-07-10	143,44
Rodríguez	Campazo	Cecilio	9º	25-07-10	241,47
Mesa	Ortega	Antonio	9º	05-08-10	121,14
Ortega	Cerdera	Miguel	3º	09-08-10	40,38
Millón	Poveda	José V.	8º	20-08-10	143,44
Moya	Bautista	Luisa	9º	01-09-10	161,37
Moreno	Ramos	Dolores	1º	03-09-10	17,93
Ramírez	Conejero	Carmen	1º	03-09-10	13,46
Gómez	Muñoz	Elisa	1º	03-09-10	13,46
Muñoz	Atencia	Ana Eva	1º	03-09-10	13,46
Martínez	Callejón	Dolores	1º	03-09-10	13,46
González	Raya	Rosa Mª.	1º	03-09-10	13,46
Moya	Ruiz	Angeles	1º	04-09-10	13,46
Valdecantos	Elena	Susana	1º	04-09-10	13,46
García	Ortega	Ana Mª.	1º	04-09-10	13,46
Padial	Martín	Gracia	1º	04-09-10	13,46
Sánchez	Jiménez	Isabel	1º	05-09-10	13,46
Acevedo	López	Dolores	1º	05-09-10	13,46
Urdiales	Antelo	Dolores	1º	05-09-10	13,46
Arrabal	López	Ana Mª	1º	05-09-10	13,46
Díaz	Medina	Gema	1º	05-09-10	13,46
Pezzi	Cristóbal	Victoria	4º	11-09-10	142,92
Medina	Sala	Francisca	1º	17-09-10	13,46
Arrabal	López	Encarnac.	1º	17-09-10	13,46
Domínguez	Recio	Isabel Mª.	1º	17-09-10	13,46



Apellidos y nombre			Trienio nº	Fecha	Importe €
Nieto	Iranzo	José M.	8º	18-09-10	107,68
Ruiz	Baeza	Roberto C.	4º	14-10-10	107,32
Sedeño	Avilés	Francisco	3º	22-10-10	80,49
Cortés	Toro	Alicia	9º	01-11-10	321,57
Escalante	Herrera	Manuel	9º	05-12-10	161,37
Cabra	Román	Plácido	14º	10-12-10	375,62
Leyva	López	Alfredo	1º	10-12-10	26,83
Ripoll	Gálvez	José	9º	19-12-10	121,14
Medina	Antelo	Isabel	9º	19-12-10	121,14
Atencia	Moreno	Carmen	9º	19-12-10	121,14
Prados	Ruiz	Cecilio	2º	19-12-10	53,66

2º.- Notificar a los Servicios de Intervención y Personal de esta Corporación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita.”**

#### DEPORTES:

**“6º.- MOCION CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, APROBACION CERTIFICACION Nº 1 Y UNICA DE LAS OBRAS "SUSTITUCION DEL PAVIMENTA (RETOPING) EN PISTAS DE ATLETISMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA ENRIQUE LOPEZ CUENTA DE NERJA "- A continuación se da lectura a la siguiente Moción, donde consta:**

“Dada cuenta de la Certificación nº 1 y única de las obras de **“Sustitución del pavimento (retoping) en pistas de atletismo de la Ciudad Deportiva Enrique López Cuenca de Nerja”**, correspondiente al mes de Noviembre de 2.009, y adjudicadas a la empresa Mondo Ibérica, S.A., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/07/2.009.

Visto que por los Directores de obras, D. José Donato Hernández Ramírez y D. Antonio Sánchez Herrero, se certifica que el importe objeto de esta Certificación asciende a 382.449,71 €.

Comprobado que la Certificación de obras cumple los requisitos formales, viniendo firmada por el contratista.

Visto que hay consignación presupuestaria, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Aprobar la Certificación nº 1 y única de las obras de **“Sustitución del pavimento (retoping) en pistas de atletismo de la Ciudad Deportiva Enrique López Cuenca de Nerja”**, por importe de 382.449,71 €, emitida por los Directores de obras, D. José Donato Hernández Ramírez y D. Antonio Sánchez Herrero.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General

- 2º.- Aprobar el gasto en fase O.
- 3º.- Notificar al interesado y a los Servicios de Intervención, Tesorería y Contratación.”

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Intervención de Fondos, por unanimidad, acuerda:

**Prestar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita.”**

#### **OBRAS PÚBLICAS:**

**“7º.- CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA: INSTALACIÓN DE PISTAS DE PETANCA EN PARQUE VERANO AZUL.-** Seguidamente se da lectura a la siguiente Moción, donde consta:

“Dada cuenta de la certificación FINAL DE OBRA (única) de las obras de **“Instalación de pistas de petanca en Parque Verano Azul”** correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2009, financiadas con cargo al **Fondo Estatal de Inversión Local** creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, adjudicada a **FRANCISCA NAVAS PALOMA**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/02/2009.

Visto que por el técnico director de las obras, D. Juan Alberto Extremera López, se certifica que el importe objeto de esta certificación asciende a 4.878,62 euros.

Comprobado que la certificación de obras cumple los requisitos formales, viniendo firmado por el contratista.

Visto que hay consignación presupuestaria,

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno:

- 1º.- Aprobar la **certificación FINAL DE OBRA (única)**, de las obras de **“Instalación de pistas de petanca en Parque Verano Azul”**, por importe de **4.878,62 euros**, financiadas con cargo al **Fondo Estatal de Inversión Local**.
- 2º.- Aprobar el gasto en fase O.
- 3º.- Notificar al interesado y a los servicios de Intervención y Tesorería.”

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Intervención de Fondos, por unanimidad, acuerda:

**Aprobar la Moción anteriormente transcrita.”**



**“8º.- CERTIFICACIÓN Nº 1: URBANIZACIÓN DE LA UE-47 DEL P.G.O.U. DE NERJA.-** Se da cuenta de la siguiente Moción, donde consta:

“Dada cuenta de la certificación nº 1, de las obras de **“Urbanización de la UE-47 del P.G.O.U. de Nerja”** correspondiente al mes de diciembre de 2009, adjudicada a la empresa **CINREB, S.L.**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/09/2009.

Visto que por el Ingeniero director de las obras, D. Juan José Soto Mesa, se certifica que el importe objeto de esta certificación asciende a 28.811,49 euros.

Comprobado que la certificación de obras cumple los requisitos formales, viniendo firmado por el contratista.

Visto que hay consignación presupuestaria,

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno:

- 1º.- Aprobar la **certificación nº 1**, de las obras de **“Urbanización de la UE-47 del P.G.O.U. de Nerja”**, por importe de **28.811,49 euros**.
- 2º.- Aprobar el gasto en fase O.
- 3º.- Notificar al interesado y a los servicios de Intervención y Tesorería.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Interventor de Fondos, por unanimidad, acuerda:

**Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita.”**

**“9º PROPUESTA APROBACIÓN CERTIFICACIÓN NÚM. 5 OBRAS “CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS”.** A continuación se da lectura a la siguiente Moción del Concejal Delegado de Infraestructuras, donde consta:

“Dada cuenta de la certificación nº 5 de las obras de **“Centro de Servicios Sociales Comunitarios en Nerja”**, correspondiente al mes de diciembre de 2009, adjudicada a la empresa **Construcciones Orvadesa, S.C.A.**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/06/2.009.

Visto que por el director de obras, D. Miguel Ángel Som Ruiz, se certifica que el importe objeto de esta certificación asciende a 32.981,20 euros.

Comprobado que la certificación de obras cumple los requisitos formales, viniendo firmada por el contratista.

Visto que hay consignación presupuestaria,

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno:



- 1º.- Aprobar la **certificación nº 5** de las obras de “**Centro de Servicios Sociales Comunitarios en Nerja**”, por importe de **32.981,20 euros**, emitida por el director de obras D. Miguel Ángel Som Ruiz.
- 2º.- Aprobar el gasto en fase O.
- 3º.- Notificar al interesado y a los servicios de Intervención, Tesorería y Contratación.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Interventor de Fondos, por unanimidad, acuerda:

**Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita.”**

**“10º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA: "ENCARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA ERMITA".-** Seguidamente se da lectura a la siguiente Moción, donde consta:

“Presentada oferta por D<sup>a</sup>. María de Carmen León Ruiz, sobre los Honorarios de Dirección de Obra del proyecto de “**Reurbanización de la Plaza de la Ermita**”, por un importe de DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (2.160,00 €) I.V.A. excluido, mas la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (345,60€) en concepto de I.V.A. lo que supone un total de DOS MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (2.505,60 €) I.V.A. Incluido.

Dicha propuesta ha sido informada por el Servicio Infraestructura Municipal, según informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Antonio Dorado Polo.

Por tanto, propongo que, previa su fiscalización, se acuerde por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el encargo de la Dirección de Obra del proyecto de “**Reurbanización de la Plaza de la Ermita**”, por un importe de DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (2.160,00 €) I.V.A. excluido, mas la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (345,60€) en concepto de I.V.A. lo que supone un total de DOS MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (2.505,60 €) I.V.A. Incluido, a la D<sup>a</sup>. María del Carmen León Ruiz por el importe referido.

Dar traslado de este acuerdo a la interesada y a los servicios de Intervención, Contratación e Infraestructuras.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que crea más procedente.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Interventor de Fondos, por unanimidad, acuerda:

**Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita.”**



**"11º.MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA: "ENCARGO DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS URBANIZACIÓN DEL PA 8 "LA MAQUINILLA".-** Se da lectura a la siguiente Moción, donde consta:

“Presentada oferta por José Antonio Armijo Escobar, Arquitecto Técnico, sobre los honorarios de Coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto **“Terminación de las obras de Urbanización del PA-8 “La Maquinilla”**, por un importe de 800,00 €, (IVA excluido), más la cantidad de 128,00 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 928,00 € IVA incluido.

Dicha propuesta ha sido informada por el Servicio de Infraestructura Municipal, según informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Juan Alberto Extremera López.

Por tanto, propongo que, previa su fiscalización, se acuerde por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento

- 1º.- El encargo de la Coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto de **“Terminación de las obras de Urbanización del PA8 “La Maquinilla”**, por un importe de 800,00 € (IVA excluido), más la cantidad de 128,00 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 928,00 € (IVA incluido), a D. José Antonio Armijo Escobar, Arquitecto Técnico, por el importe referido.
- 2º.- Nombrar como Coordinador en materia de Seguridad y Salud a José Antonio Armijo Escobar, Arquitecto Técnico.
- 3º.- Dar traslado de este acuerdo al interesado y a los Servicios de Intervención, Contratación e Infraestructuras.”

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes técnicos y de la Intervención de Fondos, por unanimidad, acuerda:

**Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita.”**

**"12º.- MOCION CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA:"ENCARGO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LA CASETA DE CONTROL DEL APARCAMIENTO DEL PASEO NUEVO NERJA".-** A continuación se da lectura a la siguiente Moción, donde consta:

“Presentada oferta por Ingenieros Consultores del Sur, S.L., sobre los honorarios de Redacción del Proyecto denominado **“Proyecto de mejora de la seguridad de la caseta de control del aparcamiento Balcón de Europa”**, por un importe de 964,63 €, (IVA excluido), más la cantidad de 154,34 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 1.118,97 € (IVA incluido).

Dicha propuesta ha sido informada por el Servicio de Infraestructuras Municipal, según informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Antonio Dorado Polo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General

Por tanto, propongo que, previa su fiscalización, se acuerde por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el encargo de la redacción del proyecto denominado **“Proyecto de mejora de la seguridad de la caseta de control del aparcamiento Balcón de Europa”**, por un importe de 964,63 € (IVA excluido), más la cantidad de 154,34 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 1.118,97 € (IVA incluido), a Ingenieros Consultores del Sur, S.L.”

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes técnico y de la Intervención de Fondos, por unanimidad, acuerda:

**Prestar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita.”**

**“13º MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO INFRAESTRUCTURA: "APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES VELAZQUEZ, MURILLO Y GOYA".-** Seguidamente se da lectura a la siguiente moción, donde consta:

“Presentado el Proyecto **“Reurbanización de las calles Velázquez, Murillo y Goya”**, incluido en el P.P.O.S. 2.009, por Ingenieros OLUZ, S.L., con un presupuesto base de licitación de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO € CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (275.984,83 €).

Dicho Proyecto ha sido informado favorablemente por el Servicio de Infraestructura Municipal, según informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Antonio Dorado Polo.

Por tanto, propongo que, se acuerde por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento:

- 1º.- La aprobación del Proyecto **“Reurbanización de las calles Velázquez, Murillo y Goya”**, incluido en el P.P.O.S. 2.009.
- 2º.- Que se remita dicho Proyecto al Área de Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.”

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, por unanimidad, acuerda:

**Dar su aprobación a la moción anteriormente transcrita.”**

**“URGENCIA.-** Previa declaración de urgencia se trató el siguiente asunto:

**“APROBACION SI PROCEDE DE CONVENIO DE CESION DE INSTALACIONES "LINEA DE B.T. PARA ELECTRIFICACION EDF. USOS MULTIPLES" EN CALLE ALMIRANTE FERRANDIZ.-** Se da lectura a la siguiente Moción de la Concejala Delegada de Juventud y Tradiciones Populares de este Ayuntamiento, donde consta:

“En relación con el edificio de titularidad municipal situado en calle Almirante Ferrándis, nº 12, y con motivo de la solicitud por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de aportar el documento de la aceptación de las instalaciones de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General

extensión por parte de la compañía suministradora, en nuestro caso Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con objeto de proceder a la puesta en marcha de la instalación indispensable para la dotación de suministro eléctrico de dicho edificio municipal cuyo uso principal será la realización y programación de eventos destinados a la juventud y tradiciones populares, en la localidad de Nerja.

Por lo que solicito la aprobación del Convenio de cesión de las instalaciones compuesta por la "línea de baja tensión para la electrificación de edificio de usos múltiples", necesaria para la puesta en funcionamiento de dicha instalación."

En el expediente consta informe del Secretario General.

La Junta de Gobierno Local, examinada la documentación que consta en el expediente, por unanimidad, acuerda:

**Aprobar la Moción anteriormente transcrita."**

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos del día 5 de febrero de 2010, de todo lo cual como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**-José Alberto Armijo Navas-**

**-Benedicto Carrión García-**